

Preguntas Frecuentes de los Padres

¿Por qué mi hijo no está aprendiendo tan rápido como los otros estudiantes? ¿Por qué están preocupados en la escuela? ¿Cómo evalúa la escuela cuanto es lo que mi hijo está aprendiendo? ¿Qué medidas o pruebas usan, o que es lo que están buscando exactamente? ¿Por qué me están haciendo todas esas preguntas personales? ¿Cómo puedo solicitar que mi hijo sea examinado para una discapacidad?

Todas estas preguntas son validas y merecen una respuesta. Muchas de estas respuestas pueden ser encontradas en la información o en los resultados, de lo que es llamado una **evaluación inicial para los servicios de educación especial**. De acuerdo a ambos, las reglas Federales y las de Wyoming, un padre, el distrito escolar, o una agencia pública pueden iniciar una solicitud para una evaluación íntegra individual. Los padres pueden solicitar una evaluación entregando una solicitud por escrito a la escuela. Si un maestro u otro empleado escolar solicitan la evaluación, de cualquier manera el consentimiento de los padres se requiere antes de que la escuela pueda continuar con el procedimiento. Una vez que la escuela recibe el permiso firmado una **notificación previa por escrito** les será enviado por correo a los padres para darles a conocer los pasos a seguir.

Como se dijo previamente, los padres tienen el derecho de solicitar evaluaciones, si la escuela rechaza evaluar a un niño, aún así tienen que mandarle a los padres **una notificación por escrito** de porque ellos tomaron esa decisión. Los padres tienen el derecho de responder a la decisión de la escuela a través de varios procedimientos para la resolución de una disputa (póngase en contacto con el Centro de Información para Padres para más información).

¿Qué es una Evaluación Integral?

Está es diferente para cada niño y depende de las áreas de preocupación, pero la ley es muy clara en lo que una evaluación debe de utilizar, una “variedad de herramientas de valoración.” Ya que los padres son los que conocen a sus hijos mejor que nadie, es importante que ellos comuniquen cualquier preocupación que puedan tener para que estas sean incluidas en la evaluación. Por ejemplo, si usted sabe

que su niño se sobre-estimula fácilmente, puede que usted quiera solicitar que una valoración sensorial sea incluida en la evaluación.

Algunas otras áreas que pueden ser valoradas como parte una evaluación integral incluyen:

- Visión/Audición
- Habilidades motoras gruesas y finas
- Problemas sensoriales
- Habilidades cognitivas
- Habilidades académicas
- Habilidades sociales/ de comportamiento
- Observaciones en el salón de clase
- Entrevistas de los padres y los estudiantes
- Doctores en Medicina si es que hay preocupaciones en problemas de salud
- Desarrollo de la articulación del habla o lenguaje

Muchas de estas áreas involucran valoraciones que comparan a sus niños con otros niños de la misma edad. Sin embargo, se requiere que las escuelas valoren/vean al niño en general y no solamente las calificaciones. Aunque muchas valoraciones se enfocan en áreas que su niño pueda necesitar, es importante hablar acerca de las diferentes manera que tiene su niño para aprender, cuales son sus fortalezas o intereses o cualquier estrategia que usted encuentre que pueda ser de ayuda.

La Entrevista con los Padres

La información de los padres es extremadamente valiosa, y se requiere que las escuelas busquen información de los padres durante la evaluación. Sin embargo algunos padres pueden sentir que las entrevistas a los padres son invasivas o que la escuela está “investigando” información. Los padres no tienen que dar ninguna información que no deseen compartir, pero la información de los padres, puede proporcionar conocimiento importante acerca de un niño. Una razón para la entrevista es identificar factores que puedan estar contribuyendo con las dificultades del niño. Por ejemplo, la historia médica y del desarrollo pueden ayudar a formar un panorama más claro de lo que está pasando con el niño. Otra razón de la entrevista con los padres es el encontrar cuáles son sus preocupaciones con respecto a la educación de su niño. Está información le puede ayudar a guiar la evaluación de la escuela, así como al programa educacional de su niño.

El Límite de Tiempo

En Wyoming, una vez que la escuela recibe el consentimiento firmado de los padres para una evaluación, tienen **60 días para completar la evaluación** y llevar a cabo la reunión con los padres para revisar los resultados. Si un niño se encuentra elegible para Educación Especial, **la escuela tiene 30 días para implementar y desarrollar un Programa de Educación Individualizado o IEP.**

La Determinación

Durante la reunión, toda la información reunida le ayudará al equipo (incluyendo a los padres) a determinar si es que el estudiante tiene una discapacidad educacional. En Wyoming, hay 13 diferentes categorías de discapacidad, y cada una de ellas tiene su propio grupo de características establecidas

Si el equipo está de acuerdo que (1) un niño tiene una discapacidad que (2) impacta su rendimiento educacional y (3) que requiere apoyos y servicios de educación especial; entonces se desarrollará un IEP.

Si parece que un estudiante no satisface el criterio para educación especial, entonces la razón del porque será discutida durante la reunión. La razón puede incluir otras opciones para satisfacer las necesidades del niño, que incluyan intervenciones en el salón de clases, programa escolares específicos, o acomodaciones de la Sección 504 (póngase en contacto con el Centro de Información para Padres para más información).

¿Y Qué si los Padres no Están de Acuerdo?

Si los padres están en desacuerdo con la evaluación escolar, ellos tienen el derecho de solicitar una **Evaluación Educacional Independiente (IEE)**. Esta debe de ser llevada a cabo por escrito antes de hacer una cita con un evaluador de afuera. Las evaluaciones educacionales pueden ser llevadas a cabo por examinadores calificados, tales como psicólogos y clínicos con licencia. La escuela puede proporcionarles a los padres los nombres de examinadores calificados y es responsable del costo. Después de que se reciben los resultados de la evaluación independiente; el distrito escolar los debe de *considerar* para la determinación de si el niño satisface el criterio para educación especial.

Continuación del Proceso de Evaluación

Mientras que su niño está recibiendo educación especial, el distrito escolar debe de llevar a cabo una evaluación integral por lo menos cada tres años para determinar la continuación de la elegibilidad.

Algunas veces la escuela puede proponer que ya tienen suficiente información para determinar que un niño continúa siendo elegible para los servicios y apoyos de educación especial sin llevar a cabo valoraciones (pruebas) adicionales. Los padres pueden estar de acuerdo con ésta determinación o puede que elijan pedir una re-evaluación completa para obtener información actual acerca de las necesidades y el progreso que ha tenido su niño

Cosas para Recordar acerca de las Evaluaciones para los servicios y apoyos de educación especial:

1. Los padres pueden solicitar una evaluación.
2. Después de recibir el consentimiento firmado para las pruebas, la escuela tiene 60 días para completar la evaluación
3. La evaluación debe de ser sin costo alguno para los padres.
4. El entrevistar a los padres y al niño son parte del proceso de la evaluación
5. La evaluación debe de ser integral, usando más de un método de medida
6. Si los padres no están de acuerdo con los resultados, pueden solicitar que se lleve a cabo otra re-evaluación por alguien que no esté empleado por el distrito escolar
7. Los resultados de la evaluación deben de correlacionar directamente con los servicios en el IEP.
8. Los padres tienen voz en éste proceso y son animados a compartir sus fortalezas, intereses y las cosas positivas acerca de su niño
9. Haga un balance cuidadoso de los pros y contras de completar una reevaluación completa de tres años antes de tomar una decisión.
10. Si usted no entiende el lenguaje que se está usando, pida que le clarifiquen y que le den ejemplos.

Para más información acerca de las Evaluaciones Iniciales

CONTACTE AL:



**Centro de
Información
Para Padres**

500 W. Lott St, Suite A
Buffalo, WY 82834
(307) 684-2277

info@wpic.org
www.wpic.org

Para hablar con el
**Representante de la Conexión de Padres en la
Comunidad**

En su área, contacte:

El contenido de este folleto fue desarrollado bajo una subvención del Departamento de Educación de Estados Unidos. Sin embargo, el contenido no necesariamente representa el reglamento del Departamento de Educación, y no se debe de asumir que esté endosado por el Gobierno Federal

EVALUACIONES INICIALES

Folleto de Discapacidad #25



**Para servicios y apoyo bajo
educación especial**

**Centro de Información para Padres
&
Centro de Información de Salud de
Familia a Familia de WY**
(307) 684-2277

Un Proyecto de Padres Ayudando a Padres
de Wyoming, Inc.